



Lanco, 06 de Septiembre de 2016.-

V I S T O S :

1. El oficio 63/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de \$185.000.-
2. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4170/2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.11.999.005	Otros Servicios Contaminantes Exámenes de Laboratorio	\$185.000.-
	TOTAL MENORES GASTOS	\$185.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.11.999.007	Otros Servicios Contaminantes Asesor Emisiones Contaminantes	\$185.000.-
	TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS	\$185.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



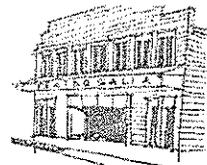
ALCALDE

RPR/RTP/VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

VISTOS:

Lanco, 14 de Septiembre de 2016.-

1. El acuerdo N° 167/2016, sesión N°28/2016 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 01 de septiembre de 2016, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2016.
2. El oficio 61/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de \$13.927.797.-
3. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4307 /2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	115.05.03.006.002.024	Programa Promos	\$13.927.797.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$13.927.797.-

B) Se Suplementan los Gastos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	\$ 1.100.000
2	215.22.01.001	Alimentos y Bebidas – Para Personas	\$ 2.460.282
3	215.22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 1.027.515
4	215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 2.180.000
5	215.22.04.005	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 200.000
6	215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 400.000
7	215.22.04.013	Equipos Menores	\$ 150.000
8	215.22.07.001	Servicio de Publicidad	\$ 300.000



Lanco, 14 de Septiembre de 2016.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 166/2016, sesión N°28/2016 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 01 de septiembre de 2016, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2016.
2. El oficio 60/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de **\$5.180.231.-**
3. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4308 /2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	\$5.180.231.-
SUMA TOTAL MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS		\$5.180.231.-

B) Suplementación de Gastos:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.26.01	Devoluciones	\$5.180.231
SUMA TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS		\$5.180.231.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/VDM/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



Lanco, 14 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 165/2016, sesión N°28/2016 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 01 de septiembre de 2016, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2016.
2. El oficio 58/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de **\$239.000.-**
3. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4309 /2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.11.999.002	Otros Servicios Profesionales - Otorrinos	\$239.000.-
SUMA TOTAL MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS		\$239.000.-

B) Suplementación de Gastos:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.04.999.003	Otros - Audífonos	\$239.000.-
SUMA TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS		\$239.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/VDM/ *[Signature]*
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



Lanco, 14 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 164/2016, sesión N°28/2016 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 01 de septiembre de 2016, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2016.
2. El oficio 57/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de **\$1.672.397.-**
3. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4310 /2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

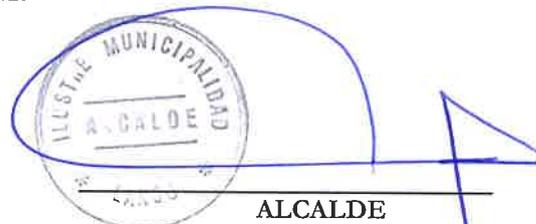
SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	\$1.672.397.-
SUMA TOTAL MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS		\$1.672.397.-

B) Suplementación de Gastos:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.01.001	Alimentos y Bebidas- Para Personas	\$1.208.503.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	\$ 107.696.-
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 356.198.-
SUMA TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS		\$1.672.397.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE



Lanco, 14 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 168/2016, sesión N°28/2016 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 01 de septiembre de 2016, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2016.
2. El oficio 62/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de \$8.953.282.-
3. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 43M /2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

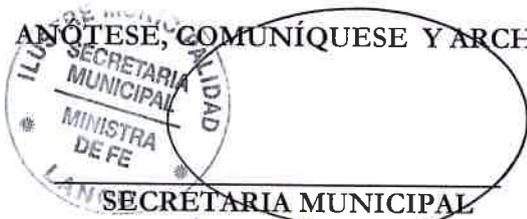
A) **Por Mayores Ingresos:**

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	115.05.03.006.002.040	Programa Vacunación Antiinfluenza	\$ 51.900.-
2	115.05.03.006.002.060	Programa Complementario Mejoría Salud Rural	\$ 4.900.000.-
3	115.08.01.002	Recuperación de Licencias Medicas	\$4.001.382.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$8.953.282.-

B) **Se Suplementan los Gastos:**

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	215.22.04.005	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 51.900.-
2	215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	\$ 2.400.000.-
3	215.22.03.001	Combustible y Lubricantes – Para Vehiculos	\$ 500.000.-
4	215.22.04.005	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 2.000.000.-
5	215.26.01	Devoluciones	\$ 2.562.481.-
6	215.22.04.999.001	Otros - Prótesis Dentales	\$ 674.663.-
7	215.22.01.001	Alimentos y Bebidas – Para Personas	\$ 150.000.-
8	215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 450.000.-
9	215.22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 164.238.-
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 8.953.282.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



Lanco, 28 de Septiembre de 2016.-

V I S T O S :

1. El oficio 71/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de \$700.000.-
2. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4522/2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.003	Gas	\$300.000.-
215.22.05.006	Telefonía Celular	\$400.000.-
	TOTAL MENORES GASTOS	\$700.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.002.001	Agua – Cesfam Malalhue	\$700.000.-
	TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS	\$700.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/VDM/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



ALCALDE



Lanco, 28 de Septiembre de 2016.-

V I S T O S :

1. El oficio 70/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de \$500.000.-
2. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4523/2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.004	Correo	\$500.000.-
	TOTAL MENORES GASTOS	\$500.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.001.001	Electricidad – Cesfam Malalhue	\$500.000.-
	TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS	\$500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/VDM/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



ORDINARIO N° 70/2016

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2016**

LANCO, 20 DE SEPTIEMBRE 2016.

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.05.
Modifícase el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco, vigente al año 2016.

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.004	Correo	\$500.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		\$500.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.001.001	Electricidad – Cefam Malalhue	\$500.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS		\$500.000.-



Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Directora Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

NOTA EXPLICATIVA:

Esta Modificación Presupuestaria interna corresponde a la necesidad de suplementar gasto por gasto de Electricidad en Cefam Malalhue por Mayor consumo.



ORDINARIO N° 71/2016

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2016**

LANCO, 20 DE SEPTIEMBRE 2016.

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.05.

Modificase el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco, vigente al año 2016.

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.003	Gas	\$300.000.-
215.22.05.006	Telefonía Celular	\$400.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		\$700.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.002.001	Agua – Cesfam Malalhue	\$700.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS		\$700.000.-

**ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD**



Distribución:

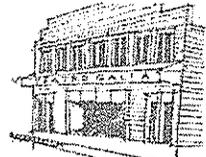
- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Directora Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

NOTA EXPLICATIVA:

Esta Modificación Presupuestaria interna corresponde a la necesidad de suplementar gasto por gasto de Agua en Cesfam Malalhue por Mayor consumo.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



Horencia Centenaria, Lanco 2017.

9	215.22.07.002	Servicio de Impresión	\$ 420.000
10	215.22.07.999	Otros - Publicidad y Difusión	\$ 2.720.000
11	215.22.09.002	Arriendo de Edificios	\$ 400.000
12	215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	\$ 650.000
13	215.22.09.999	Otros / Arriendos	\$ 500.000
14	215.29.04	Mobiliarios y Otros	\$ 1.100.000
15	215.29.07.001	Programas Computacionales	\$ 320.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 13.927.797

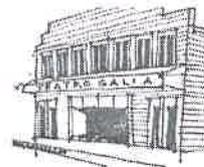
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

RPR/RTP/VDM/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



ORDINARIO N° 63/2016

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PPTO AÑO 2016

LANCO, 02 de Septiembre 2016.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.11.999, para Servicio de Asesoría Medio Ambiental por Declaración de Gases Contaminantes Cesfam Malalhue.

Modifícase el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco, vigente al año 2016.

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.11.999.005	Otros Servicios Contaminantes	\$185.000.-
	Exámenes de Laboratorio	
	TOTAL MENORES GASTOS	\$185.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.22.11.999.007	Otros Servicios Contaminantes	\$185.000.-
	Asesor Emisiones Contaminantes	
	TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS	\$185.000.-

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Directora Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

NOTA EXPLICATIVA:

Esta Modificación Presupuestaria interna corresponde a la necesidad de suplementar gasto Servicio de Asesoría Medio Ambiental por Declaración de Gases Contaminantes Cesfam Malalhue.